



COMISIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS,  
DE LUGARES Y DE BIENES HISTÓRICOS

## **BOLETIN N° 09/2018**

### **INFORMACIÓN INTERNA DEL ORGANISMO**

#### **Informe sobre la reunión del Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales**

El Sr. Vocal de la Comisión Nacional de Monumentos, Arq. Carlos Moreno, informó sobre su actuación en el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales en la reunión destinada a tratar el Proyecto de Ley de modificación del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que posibilitará la colocación de una reja divisoria en la Plaza de Mayo (actualmente instalada). Al respecto, el Arq. Moreno hizo saber que dejó asentada la oposición, oportunamente formulada por esta Comisión de Monumentos, a la instalación de este tipo de elementos, por considerar que los mismos significan un avance de la Casa de Gobierno sobre un espacio público de altísimo valor patrimonial, cuyo uso común no debe limitarse, ni transformar parte de la Plaza en parte de la Casa de Gobierno. El Cuerpo Colegiado acordó apoyar por unanimidad la opinión del Arq. Moreno sobre el particular.

#### **Nueva Asesora Honoraria en Catamarca**

La Arq. María Natalia Aibar, fue designada Asesora Honoraria de la Comisión Nacional de Monumentos, en orden a su conocimiento y pertenencia a los valores patrimoniales de la Provincia de Catamarca.

## ASESORAMIENTO TÉCNICO

### *Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

#### *Manzana de las Luces*

En la reunión de Comité Ejecutivo del 31-10, por su parte, el Cuerpo Colegiado analizó la propuesta de instalación de nuevos puestos de trabajo de la Secretaria de Gobierno de Cultura, en el Primer Piso de la Manzana de las Luces. Con el asesoramiento del Asesor Ing. Pablo Diéguez en cuanto a la verificación estructural, y con el seguimiento de la Comisión Nacional de Monumentos en cuanto al cuidado de los valores patrimoniales del histórico edificio, se dio por aprobada la propuesta.



### **Ecoparque – Restauración envolvente de antigua Confitería “El Águila”**

Durante la reunión de Comité Ejecutivo celebrada el 17-10, el Arq. Alejandro Gregoric, informó sobre la propuesta mencionada, que el Cuerpo Colegiado aprobó en líneas generales, con las siguientes recomendaciones: a) Antes de realizar los trabajos en la envolvente, deberán ser analizados por especialistas, a la vez que reparados definitivamente los problemas internos que ocasionan patologías manifestadas en el exterior (en particular las filtraciones en subsuelos que generan hundimientos en solados y demás problemas estructurales de potencial gravedad); b) se solicitará también enviar a la brevedad el proyecto de Refuncionalización, el diagnóstico y los pliegos internos del bien, lo cual permitirá complementar el pliego de especificaciones técnicas de la envolvente, y generar un plan de acción integral, siendo que será intervenido y utilizado por el mismo actor.

### **Provincia de Buenos Aires**

#### **Palacio Municipal de San Antonio de Areco**

En la reunión de Comité Ejecutivo celebrada el 31 de octubre pasado, se hizo presente en la Comisión Nacional de Monumentos, el Equipo Técnico de Planificación del Partido de San Antonio de Areco, con el fin de exponer, en una primera aproximación, los proyectos que el Municipio preparó para la restauración y puesta en valor de su sede, instalada en la que fuera una importante vivienda familiar de la localidad. Ello así, el Cuerpo Colegiado junto a los mencionados profesionales, analizaron las distintas alternativas del Proyecto, que se tendrán oportunamente en cuenta durante el desarrollo de los trabajos. Concluida la reunión, la delegación agradeció la atención y colaboración prestada, ratificando su compromiso con la preservación patrimonial de la Ciudad de Areco, cuyos valores edilicios la identifican claramente con las características propias de los pueblos bonaerenses.

### **Provincia de Córdoba**

#### **Espacio para la Memoria, la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos “Campo de la Ribera” - Observaciones al proyecto de ampliación y refacción del inmueble**

La Arq. Mariana Quiroga, del Área Proyecto, informó en reunión Ejecutiva del 17-10, sobre la propuesta de ampliación y refacción del inmueble denominado “Espacio para la

*memoria, la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos Campo de la Ribera*", desarrollado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba. Sobre el particular, la profesional señaló una serie de observaciones, seguidamente aprobadas por el Cuerpo Colegiado, a saber: a) Respecto de la Memoria Histórica, se considera conveniente incorporar al Pliego como Anexo, la historia constructiva del bien y la valoración de los espacios; b) Se recomendará incorporar al Pliego un informe del estado de conservación actual del bien a intervenir, con fotografías de registro; c) En relación a los Niveles de Protección del Bien, se deberá indicar en el Pliego, o en su defecto a través de circular consulta, las siguientes consideraciones: -Que a través del Decreto N° 2.521/2015, el Poder Ejecutivo Nacional declaró "*Lugar Histórico Nacional*" al centro clandestino de detención "Campo de la Ribera". -Que a través de la Ordenanza Municipal N° 1.2201/2013, el sitio forma parte del "*Catálogo de Bienes Inmuebles y Lugares de Patrimonio de la Ciudad de Córdoba*". - Que sobre el predio "*Campo de la Ribera*", obra actualmente una Medida Cautelar de no innovar, encuadrada desde la Av. Costanera hasta una distancia de 20 m del Sitio Histórico. -Que la obra está condicionada al estudio de impacto arqueológico que emita la Agencia Córdoba Cultura; d) En cuanto a la Demolición y el Desmantelado del bien, se recomienda expresar que no se demolerán cubiertas, sino que se realizaran "retiros de capas protectoras sobre la losa"; e) Se recomendará aclarar que cualquier acción de excavación y movimiento de suelo deberá ser informada a la inspección de obra, independientemente de que no se realicen en el Sitio Histórico, así como también, ante cualquier irregularidad, cursar aviso a la autoridad pertinente; f) En referencia a la Instalación cloacal, se recomendará incorporar un plano de instalación en piletones, y aclarar el alto valor de los mismos como testimonio de los sucesos allí acaecidos. La empresa, por su parte, deberá realizar las protecciones adecuadas con anterioridad a cualquier tarea en el lugar.

## **Provincia de Entre Ríos**

### **Catedral de Paraná - Proyecto de restauración y puesta en valor - Accesibilidad**

En reunión Plenaria del 4-10, la Sra. Delegada en la Provincia de Entre Ríos, Arq. Mariana Melhem, presentó un informe sobre el Proyecto de Restauración y Puesta en Valor de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Catedral de Paraná. El mismo, fue considerado adecuado en líneas generales por parte del Cuerpo Colegiado. Las recomendaciones de la Arq. Melhem fueron compartidas por los especialistas, y se harán saber

oportunamente a los responsables.

Con respecto a la accesibilidad del bien, el Prof. Marcelo Perusso, expuso la propuesta de colocación de una rampa removible, que salve los dos escalones entre el edificio del Arzobispado y la explanada del atrio del Templo. Considerando que ya existe una rampa fija que asegura la accesibilidad al atrio sobre el lateral izquierdo, y teniendo en cuenta el informe positivo de la Sra. Delegada Melhem, el Comité acordó la aprobación de la nueva rampa.





## BIENES DECLARADOS

\* **Antigua Sede de la Gobernación de los Andes** (San Antonio de los Cobres, Provincia de Salta) – como **Monumento Histórico Nacional** – Decreto N° 951 – 23 de octubre de 2018.

\* **Archivos del Departamento de Investigación Histórica y Cartográfica de la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires** (Calle 7 N° 1267 – La Plata) como **Bien de Interés Histórico Nacional** – Decreto N° 952 – 24 de octubre de 2018.

\* **Primera Estación de Ferrocarril y Actual Estación de Ferrocarril** – como **Monumentos Históricos Nacionales**; y **Antigua Estación de Radiotelégrafo** – como **Bien de Interés Histórico Nacional** (Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco) – Decreto N° 953 – 25 de octubre de 2018.

\* **Departamento Central de Policía** (Moreno N° 1550 - CABA) como **Monumento Histórico Nacional** - Decreto N° 971 – 30 de octubre de 2018.



## DECLARATORIAS ACORDADAS POR EL CUERPO COLEGIADO

### DECLARATORIAS GESTIONADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS

#### PROYECTOS DE DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

#### **Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

\* Embajada de la República de Italia, antigua Residencia Alvear - Ortíz Basualdo, junto a su Jardín -Avenida del Libertador N° 2100/2096 y Billinghamurst N° 2577/2583/2589- (como *Monumento Histórico Nacional*)

\* Embajada del Reino Unido de Arabia Saudita, antigua Residencia Acevedo-Anchorena, junto a su Jardín -Avenida del Libertador N° 2119/2141- (como *Monumento Histórico Nacional*)

#### **Provincia de Buenos Aires**

\* Localidad Mariano Benítez como *Poblado Histórico Nacional*

\* Plaza Moreno de La Plata como *Monumento Histórico Nacional*

\* Antigua Estación Ferroviaria Meridiano V de la Ciudad de La Plata como *Bien de Interés Histórico Nacional*

\* Parque Ecológico Cultural "Guillermo Enrique Hudson" de Ingeniero Allan como *Monumento Histórico Nacional*

#### **Provincia de Santa Fe**

\* Estación de Ferrocarril de Santa Fe como *Monumento Histórico Nacional*

## **ACUERDO CON PROYECTOS DE LEY DEL PODER LEGISLATIVO NACIONAL**

### **Provincia de Jujuy**

\* Escuela Normal "República de Bolivia", Humahuaca, como *Monumento Histórico Nacional*

### **Declaratoria Nacional:**

\* Diversos bienes obra del Arq. Alejandro Bustillo – Proyecto de Ley n° 2446/2018  
Como *Monumentos Históricas Nacionales* serán declarados los siguientes:

- Museo Nacional de Bellas Artes (Avenida del Libertador N° 1473, CABA).
- Casa particular de la Familia Tornquist (Rufino de Elizalde N° 2830 - actual Embajada de Bélgica, CABA).
- Capilla San Eduardo (Avenida Ezequiel Bustillo, km 25, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro).
- Hotel Llao Llao (Avenida Ezequiel Bustillo, km 25, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro).
- Catedral de Nuestra Señora de Nahuel Huapi (San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro).
- Capilla de Villa Catedral (San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro).
- El Messidor (Villa la Angostura, Provincia de Neuquén).
- Capilla de Nuestra Señora de la Asunción (Villa la Angostura, Provincia de Neuquén).
- Barrio Aeronáutico (Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba).



Como *Bienes de Interés Arquitectónico Nacional*:

- Edificio Volta Chade (Balcarce N° 184, CABA).
- Hotel Continental (Avenida Roque Sáenz Peña N° 725, CABA).
- Palacio Devoto (Avenida Libertador N° 3782, CABA).
- Casa particular de Alberto del Solar Dorrego (Libertador N° 1928, actual Embajada del Perú, CABA).
- Casa particular de Federico Martínez de Hoz (Talcahuano N° 1234, CABA).
- Petit Hôtel propiedad original de Adolfo Sánchez (Montevideo N° 1550, CABA).
- Propiedad de Ramona Aguirre y Ocampo (Posadas esquina Schiaffino, CABA).
- Propiedad de Manuel Jorge (Francisco de Vitoria y Guido, CABA).
- Propiedad de Sara W. de Marsengo (Florida N° 952, CABA).
- Palacio Municipal (Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires).
- Escuela Profesional para niñas de las Damas Vicentinas "La Inmaculada" (Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires).
- Villa Devoto, propiedad de la familia Devoto (Buenos Aires y Brown, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires).
- Capilla Justo Juez (Rosario de la Frontera, Salta).
- Edificio de Movilidad (Avenida 12 de Octubre entre Sarmiento y Ruiz Moreno, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro).
- Hotel Villa Angostura, Lote A 4 (Villa la Angostura, Provincia de Neuquén).
- Casa del Conde Di Sangro (Las Frutillas N° 140, Barrio Once, Villa la Angostura, Provincia de Neuquén).
- Casa Inalco (Villa la Angostura, Provincia de Neuquén).
- Casa Inacayal (Villa la Angostura, Provincia de Neuquén).
- Casa Cumelén, Club House (Villa la Angostura, Provincia de Neuquén).
- Casas de Guarda Parques Seccional Hua Hum, Seccional Epulauquen y Seccional Quillén (San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén).

- Hostería Futalaufquen (Esquel, Provincia de Chubut).
- Intendencia de Esquel (Provincia de Chubut).
- Capilla de Nuestra Señora del Lago (Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut).
- Barrio Arroyo Dulce (Estación Arroyo Dulce, Provincia de Buenos Aires).
- Colegio María Ward (Plátanos, Provincia de Buenos Aires).
- Torre Antu-Malal (Avenida Ezequiel Bustillo, km 20, Península San Pedro, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro).
- Casa de José Evaristo Anchorena (Río Chimehuin, Parque Nacional Lanín, Provincia de Neuquén).

Y como *Bienes de Interés Artístico Nacional*:

- Calvario y Vía Crucis de Tandil (Provincia de Buenos Aires).
- Puerta Pérez Rosales (San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro).

Por su parte, la Comisión Nacional de Monumentos, por unanimidad de los presentes en su reunión Plenaria del día 4 de octubre de 2018, consideró merecedores de declaratoria como "*Bienes de Interés Arquitectónico Nacional*", a los siguientes cascos de Estancias:

- Estancia "La Primavera" (1918) - Familia Bustillo (Pilar, Provincia de Buenos Aires).
- Estancia "Villa María" (1917) - Celedonio Pereda (Máximo Paz, Partido de Vicente Casares, Provincia de Buenos Aires).
- Estancia "El Boquerón" (1927) – Anchorena Zuberbulher (Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires).
- Estancia "La Azucena" (1928) - Leonor V. de Anchorena (Tandil, Provincia de Buenos Aires).
- Estancia "La Serena" (1965) - María Elisa Mitre y Juan Larreta (Cardales, Provincia de Buenos Aires).

## PRENSA

\* **Agencia Nova**, sobre el Palacio Municipal de Morón:

[http://www.agencianova.com/nota.asp?n=2018\\_10\\_7&id=65466&id\\_tiponota=10](http://www.agencianova.com/nota.asp?n=2018_10_7&id=65466&id_tiponota=10)

\* **Perfil**, sobre El Palacio Errázuriz-Alvear:

<http://www.perfil.com/noticias/arte/el-palacio-errazuriz-alvear-sede-del-museo-nacional-de-arte-decorativo-cumple-100-anos.phtml>

\* **Clarín**, sobre las remodelaciones de Constitución y Retiro:

[https://www.clarin.com/arg/architectura/trabajos-remodelacion-estaciones-constitucion-retiro\\_0\\_avHrmBek3.html?fbclid=IwAR0ops1ej6oKC46tWa3dsPAICOOcCveivr7sBDuA6GwpE0Cod1F1IhIgcDg](https://www.clarin.com/arg/architectura/trabajos-remodelacion-estaciones-constitucion-retiro_0_avHrmBek3.html?fbclid=IwAR0ops1ej6oKC46tWa3dsPAICOOcCveivr7sBDuA6GwpE0Cod1F1IhIgcDg)

\* **Gobierno de la Provincia de Salta**, sobre la Antigua Sede de la Gobernación de los Andes:

<http://www.culturasalta.gov.ar/prensa/noticias/nuevo-monumento-historico-nacional/3005>

\* **La Nación**, sobre el Departamento Central de Policía:

<https://www.lanacion.com.ar/2187102-el-departamento-central-policia-nuevo-museo-historico>

\* **Infobae**, sobre el Departamento Central de Policía:

<https://www.infobae.com/sociedad/2018/10/31/el-departamento-central-de-policia-fue-declarado-monumento-historico-nacional/>

\* **El Territorio** (Posadas, Misiones), sobre la Reducción Jesuítica de Nuestra Señora de la Candelaria:

<https://www.elterritorio.com.ar/candelaria-el-predio-de-la-reduccion-jesuitica-pasara-a-manos-de-la-comuna-4986-et>

\* **Infobae**, sobre la Confitería Del Molino:

<https://www.infobae.com/sociedad/2018/09/30/conspiraciones-fiestas-de-lujo-y-postres-incepibles-los-secretos-de-la-confiteria-del-molino-un-lugar-olvidado-que-busca-recuperar-su-esplendor/>

\* **La Nación**, sobre la Confitería Del Molino:

<https://www.lanacion.com.ar/2182823-despues-21-anos-reabre-sector-confiteria-del>

\* **Clarín**, sobre la Confitería Del Molino:

[https://www.clarin.com/ciudades/confiteria-molino-abrira-primera-vez-14-anos-publico-vea-recuperan-edificio\\_0\\_sflf-NsFU.html](https://www.clarin.com/ciudades/confiteria-molino-abrira-primera-vez-14-anos-publico-vea-recuperan-edificio_0_sflf-NsFU.html)